

AVISO COMPLEMENTARIO



360 Energy Solar S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES CLASE 5 DENOMINADAS, A SER SUSCRIPTAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN ARGENTINA A TASA FIJA A LICITAR CON VENCIMIENTO A LOS 30 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$10.000.000 AMPLIABLE HASTA US\$15.000.000

A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA GLOBAL PARA LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) A CORTO, MEDIANO O LARGO PLAZO POR UN MONTO MÁXIMO DE HASTA US\$200.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE MEDIDA O VALOR)

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CUMPLEN CON, Y SE ENCUENTRAN ALINEADAS A, LOS CUATRO COMPONENTES PRINCIPALES DE LOS PRINCIPIOS DE BONOS VERDES (EN TODAS SUS VERSIONES) (“GBP”, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) DE LA INTERNATIONAL CAPITAL MARKET ASSOCIATION (“ICMA”) Y SERÁN EMITIDAS SIGUIENDO LOS “LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN DE VALORES NEGOCIABLES SOCIALES, VERDES Y SUSTENTABLES EN ARGENTINA” CONTENIDOS EN EL ANEXO III DEL CAPÍTULO I DEL TÍTULO VI DE LAS NORMAS DE LA CNV (N.T. AÑO 2013 Y MOD.) (LOS “LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN DE BONOS SVS”) Y LO DISPUESTO EN LA “GUÍA DE BONOS SOCIALES VERDES Y SUSTENTABLES EN EL PANEL DE BYMA” (“GUÍA BYMA”).

El presente aviso es complementario (el “Aviso Complementario”) al suplemento de prospecto de fecha 21 de febrero de 2025 (el “Suplemento”) y al aviso de suscripción de fecha 21 de febrero de 2025 (el “Aviso de Suscripción”), se comunica al público inversor que 360 Energy Solar S.A. (indistintamente, “360 Energy Solar”, la “Sociedad”, la “Compañía” o la “Emisora”) ofrece en suscripción las obligaciones negociables clase 5 denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en dólares estadounidenses en Argentina (“Dólares”, “USD” o “US\$”) a tasa de interés fija con vencimiento a los 30 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (tal como dicho término se define más adelante) (indistintamente, las “Obligaciones Negociables Clase 5” o las “Obligaciones Negociables”), por un valor nominal de hasta US\$10.000.000 (Dólares diez millones) (el “Monto Mínimo de Emisión”) ampliable hasta US\$15.000.000 (Dólares quince millones) (el “Monto Máximo de Emisión”), en el marco del programa global para la emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) a corto, mediano o largo plazo por un monto máximo de hasta US\$200.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) (el “Programa”).

Los principales términos y condiciones de las Obligaciones Negociables forman parte del prospecto del Programa de fecha 2 de mayo de 2024 (el “Prospecto”), del Suplemento y del Aviso de Suscripción, publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) a la BCBA, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 18.629 de la CNV (el “Boletín Diario de BCBA”). Asimismo, el Prospecto, el Suplemento y el Aviso de Suscripción se encuentran a disposición del público inversor de lunes a viernes de 10 a 15 hs., en las oficinas de la Sociedad, de los Organizadores y Colocadores y de los Agentes Colocadores detalladas en la última página del Suplemento, como también en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (indistintamente, la “AIF” o la “Página Web de la CNV”) en la sección “Empresas”, en el boletín electrónico del MAE (que a partir del 5 de marzo será “A3 Mercados S.A.”) (<https://marketdata.mae.com.ar/licitaciones>) (el “Boletín Electrónico del MAE”) y en el sitio web institucional de la Emisora (www.360energy.com.ar/inversores360energysolarsa) (la “Página Web de la Emisora”). Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente Aviso Complementario tienen el significado que se les asigna en el Prospecto, en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

El presente Aviso Complementario tiene por finalidad incorporar a Banco CMF S.A. en todas las referencias a los “Agentes Colocadores” en el Suplemento y en el Aviso de Suscripción y reemplazar el punto 4 del Aviso de Suscripción por lo consignado a continuación:

“4) **Agentes Colocadores:** Banco Comafi S.A., BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., Balanz Capital Valores S.A.U., PP Inversiones S.A., Industrial Valores S.A., Allaria S.A., Banco Patagonia S.A., Banco de la Provincia de Buenos Aires, Adcap Securities Argentina S.A., Deal S.A., Invertir en Bolsa S.A. y Banco CMF S.A. (indistintamente, los “Agentes Colocadores” o los “Colocadores”).

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados en la Página Web de la CNV, el Boletín Diario de la BCBA, el Boletín Electrónico del MAE y en la Página Web de la Emisora. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto, el Suplemento y el Aviso de Suscripción en su totalidad y de los estados contables de la Emisora.

Oferta pública autorizada por Resolución N° RESFC-2022-21739-APN-DIR#CNV de fecha 27 de abril de 2022 y mediante Resolución N° RESFC-2022-21770-APN-DIR#CNV de fecha 11 de mayo de 2022, ambas de la CNV. Mediante Disposición N° DI-2023-59-APN-GE#CNV de fecha 10 de noviembre de 2023 se autorizó el aumento del monto del Programa. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto, en el Suplemento ni en el Aviso de Suscripción. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Suplemento es exclusiva responsabilidad del órgano de

administración, en lo que le atañe, del órgano de fiscalización de la Sociedad y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan, y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. La Emisora asume la responsabilidad por las declaraciones realizadas en el Prospecto, el Suplemento y/o el Aviso de Suscripción sobre la completitud en la divulgación de los riesgos involucrados y la situación actual de la Emisora, los cuales se basan en la información disponible y en las estimaciones razonables de la administración.

La CNV no ha emitido juicio sobre el carácter Social, Verde y/o Sustentable que pueda tener la presente emisión. A tal fin, el órgano de administración manifiesta haberse orientado por los “Lineamientos para la Emisión de Valores Negociables SVS” contenidos en el Anexo III del Capítulo I del Título VI de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

EMISORA

360 Energy Solar S.A.
Talcahuano 778, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

ORGANIZADORES Y COLOCADORES



Banco de Valores S.A.
ALyC y AN Integral
Matrícula N° 60 de la CNV



Banco de Servicios y Transacciones S.A.
ALyC y AN Integral
Matrícula N° 64 de la CNV



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
ALyC y AN Integral
Matrícula N° 22 de la CNV



Banco BBVA Argentina S.A.
ALyC y AN Integral
Matrícula N° 42 de la CNV

AGENTES COLOCADORES



Industrial Valores S.A.
ALyC Propio
Matrícula N° 153 de la CNV



Allaria S.A.
ALyC y AN Integral
Matrícula N° 24 de la CNV



Banco Comafi S.A.
ALyC y AN Integral
Matrícula N° 54 de la CNV



BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.
ALyC y AN Integral
Matrícula N° 25 de la CNV



Balanz Capital Valores S.A.U.
ALyC y AN Integral.
Matrícula N° 210 de la CNV



PP Inversiones S.A.
ALyC Integral.
Matrícula N° 686 de la CNV



Banco Patagonia S.A.
ALyC y AN Integral
Matrícula N° 66 de la CNV



Banco de la Provincia de Buenos Aires
ALyC y AN Integral
Matrícula N° 43 de la CNV



Deal S.A.
ALyC y AN Propio
Matrícula N° 524 de la CNV



Adcap Securities Argentina S.A.
ALyC y AN Propio
Matrícula N° 148 de la CNV



Invertir en Bolsa S.A.
ALyC y AN Integral
Matrícula N° 246 de la CNV



Banco CMF S.A.
ALyC y AN Integral
Matrícula N° 63 de la CNV

ASESORES LEGALES

DE LA EMISORA

Bruchou & Funes de Rioja
Ing. Butty 275, Piso 12°,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina

**DE LOS ORGANIZADORES Y
COLOCADORES Y LOS AGENTES
COLOCADORES**

Tavarone, Rovelli, Salim & Miani
Tte. Gral. Juan D. Perón 537, Piso 5°,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina

AUDITORES EXTERNOS

KPMG
Bouchard 710, Piso 1°
(C1106ABL) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina

La fecha de este Aviso Complementario es 24 de febrero de 2025.



Lucrecia Silvestroni
Subdelegada
360 Energy Solar S.A.